

Expediente 1/2020

AP-177-2020
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 29 de mayo de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia 'Casque Rouge' con nº de ID 30.333 situado en la Calle Linotipia (AP-177-2020), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Colapso del árbol por fallo radicular. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia 'Casque Rouge', situado en la calle Linotipia, debido al fallo del árbol completo por pérdida de fortaleza estructural del anclaje a causa de la pudrición, y encharcamiento del alcorque, tras varias jornadas de lluvias intensas. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto en decaimiento fisiológico debido a las debilidades mecánicas y fisiológicas de la propia especie (pudrición), y a las fitopatologías propias de la ubicación (exposición total a agentes meteorológicos, radiación solar extrema, pavimento sobre raíces, compactación). **OBSERVACIONES:** El fallo radicular se produce tras sucesivos días de lluvias continuadas, con encharcamiento del alcorque. No se recomienda la utilización de esta variedad ('Casque Rouge') para plantación en alineaciones urbanas dados los problemas mecánicos asociados a la fase adulta (codominancias entre ejes ahilados con corteza incluida, que suelen fracturar desde la inserción, tendencia a desarrollar pudrición blanca de la madera interna, a partir de heridas leves, escasa capacidad de compartimentación, y habitual necrosis de ramas por disfuncionalidad fisiológica)".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	eyzt3H4g61qykTIGV5sxCG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	29/05/2020 14:16:08
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/eyzt3H4g61qykTIGV5sxCG==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (177/20) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Colapso del árbol por fallo radicular

1. **FECHA:** 22/05/20
2. **SITUACIÓN:** Calle Linotipia **DISTRITO:** Cerro Amate
3. **ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia* 'Casque Rouge' **Nº ID:** 30333
4. **P.C. (cm):** 74 **ALTURA (m):** 7 **ALCORQUE (m):** Alcorque cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Polígono industrial.
6. **LESIONES GRAVES:** Rotura radicular por pudrición del anclaje que ha ocasionado el vuelco del árbol. Posible progresión a nivel radicular de la afección fúngica por hongos xilófagos (*Inonotus sp.*) del tronco, donde se observa descomposición de la madera en 1/3 de la sección transversal bajo la cruz principal.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto en decaimiento fisiológico debido a las debilidades mecánicas y fisiológicas de la propia especie (pudrición), y a las fitopatologías propias de la ubicación (exposición total a agentes meteorológicos, radiación solar extrema, pavimento sobre raíces, compactación).
8. **OBSERVACIONES:** El fallo radicular se produce tras sucesivos días de lluvias continuadas, con encharcamiento del alcorque. No se recomienda la utilización de esta variedad ('Casque Rouge') para plantación en alineaciones urbanas dados los problemas mecánicos asociados a la fase adulta (codominancias entre ejes ahilados con corteza incluida, que suelen fracturar desde la inserción, tendencia a desarrollar pudrición blanca de la madera interna, a partir de heridas leves, escasa capacidad de compartimentación, y habitual necrosis de ramas por disfuncionalidad fisiológica).
9. **FOTOGRAFÍAS:**



PLANO SITUACIÓN:

